

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD
DEL CONTRATO**

**“SERVICIO DE IMPRESORAS EN RED
MULTIFUNCIÓN DE PAGO POR USO,
INCLUYENDO SERVICIO TÉCNICO,
CONSUMIBLES Y TONER”**

N.º 2021/17

FECHA: 4 DE MAYO DE 2021

Área: Servicios Administrativos

1. OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de dos (2) impresoras multifunción, que se instalarán en red. El adjudicatario estará a cargo del mantenimiento de las impresoras, así como de todos los consumibles.

2. CAUSA

El Ente Público Canal de Isabel II tiene la política de ahorro de papel. Debido a la naturaleza del trabajo de áreas del Ente es necesario disponer de impresoras para la realización de estos trabajos. Para unificar en costes de consumibles se tomó la decisión de tener instaladas dos impresoras multifunción en red para dar servicio al personal del Ente. Por la finalización del contrato de mantenimiento de las impresoras instaladas en red en las oficinas del Ente, es necesario la realización de un nuevo contrato.

3. PRESUPUESTO

I. PRESUPUESTO MÁXIMO

El presupuesto base de licitación del presente procedimiento de licitación para los 4 años de duración, asciende al importe de 53.240,00 €, IVA incluido. El importe se ha calculado teniendo como referencia los costes del Ente en el anterior contrato 2017/32.

Se estima a efectos de determinación del presupuesto del contrato, el precio del servicio en el mercado, de conformidad con los artículos 101, 102 LCSP, considerando como tal el importe neto del producto, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido, multiplicado por la cantidad objeto del contrato adicionando el beneficio incluido del empresario ofertante.

Los contratos del Sector Público tendrán en todo caso, un precio determinado y cerrado, que será expresado en euros, y abonado de conformidad con el material realmente administrado, atendiendo proporcionalmente a la oferta presentada.

En el precio se indica como partida independiente el importe a abonar en concepto de Impuesto sobre el Valor añadido.

Del mismo modo, el precio debe ser adecuado para el efectivo cumplimiento del objeto del contrato, no pudiendo infringir el deber de buena fe, ni la legislación que determina los límites en materia de competencia desleal, siendo ajustado de conformidad con los precios medios establecidos por el mercado en el momento de la presentación de la oferta; y acreditando la viabilidad técnica y económica de la oferta planteada.

II. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato para los 4 años de duración asciende a 53.240,00 €, IVA incluido, consistiendo el mismo en,

BASE IMPONIBLE	44.000,00 €
IMPORTE DEL IVA	9.240,00 €
IMPORTE TOTAL	53.240,00 €

4. PARTIDA PRESUPUESTARIA:

la distribución presupuestaria anual será la siguiente,

AÑO	IMPORTE ANUAL
2021	11.000,00 € IVA EXCLUIDO
2022	11.000,00 € IVA EXCLUIDO
2023	11.000,00 € IVA EXCLUIDO
2024	11.000,00 € IVA EXCLUIDO

5. PLAZO DE DURACIÓN:

El plazo inicial de duración de las prestaciones objeto del Contrato será de 4 años.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: 4 AÑOS

6. MEMORIA JUSTIFICATIVA

La descripción y detalle, de las condiciones, así como las características técnicas, eficiencia ambiental y condiciones de contratación, vienen especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente.

Con este contrato se tratará de adecuar en la mayor medida posible las necesidades de la empresa. La finalización del contrato 2017/32, relativo al SERVICIO DE IMPRESORAS Y PAGO POR USO, hace necesaria la publicación de un nuevo concurso que permita la continuidad del actual objeto de este contrato.

7. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:

La presente Licitación, se articula en base al procedimiento simplificado, regulado en el artículo 318 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en las Instrucciones Internas de Contratación del Ente Público Canal de Isabel II.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 145 de la Ley de Contratos del Sector Público y con el apartado III “Criterios de adjudicación de los contratos” de las Instrucciones de Contratación del Ente Público Canal de Isabel II, el criterio económico deberá representar el 70% de la puntuación asignable en la valoración de las ofertas, correspondiendo el 30% restante a los criterios técnicos.

Ángel Illera Gil
Jefe de área de servicios administrativos

Pablo J. Rodríguez Sardinero
Director Gerente